Habilitado [illegible]

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

D. Ant.o Benito Miñarro y Piñero — D. Ginés de Mayo y Robles

D. Lorenzo [illegible] de [illegible] Pérez Piñero — D. Juan Cassiano [illegible] Fernando Pérez [illegible] Robles

Fui presente
[illegible] Baltasar Tabern[illegible]

Ayuntam.to — En la Villa de Caravaca a Veinte y
nuebe de Abril de mill setez.s quarenta y
dos, se juntó el Consejo, Justicia, y Reximiento de
esta [illegible] por [illegible] D. Joseph [illegible]
Corona de Aragón de los Rs Consejos, Go-
vernador, y Capitán a guerra en esta villa
y su partido con los Cavall.s Rexidores que firma-
ron, y con asistencia de [illegible]
Lorca, [illegible] Síndico [illegible] lo [illegible]

Pósito — Respecto de que el Pósito tiene todo [illegible]
y que es conveniente socorrer a los vecinos de
esta Villa, y su Campo, [illegible]
y [illegible] del Ayuntamiento [illegible] de dicho Pósito [illegible]
[illegible] se [illegible] con cali-
dad de [illegible] para el día de [illegible]